

153-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con un minuto del veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. -

Proceso de conformación de estructuras en el distrito de Sabanilla, cantón Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Gente Montes de Oca.

Mediante resolución 130-DRPP-2018 de las diez horas cuarenta y cuatro minutos del catorce de agosto de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó a la agrupación política que la estructura del distrito de Sabanilla del cantón Montes de Oca de la provincia de San José, se encontraba incompleta, debido a que el señor José Rafael Quesada Jiménez designado como tesorero propietario y delegado territorial, presentaba doble militancia con el partido Humanista de Montes de Oca, no obstante, en fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, se presentó carta de renuncia del señor José Rafael Quesada Jiménez al cargo que ocupaba en el Tribunal de Ética y Disciplina del partido Humanista de Montes de Oca, sin embargo, la carta no contaba con el recibido del partido político, en virtud de lo anterior el diecisiete de agosto se presentó nuevamente carta de renuncia con el requisito indicado, razón por la cual procede su acreditación.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA DE SAN JOSÉ
CANTON MONTES DE OCA**

DISTRITO SABANILLA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603460923	ERIKA ROSARIO CALDERON JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
901050666	ROGER BEJARANO MOREJON	SECRETARIO PROPIETARIO
105100834	JOSE RAFAEL QUESADA JIMÉNEZ	TESORERO PROPIETARIO
116600357	JOSE MANUEL MOJICA ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
111140840	JOSE MIGUEL DIAZ MIRANDA	SECRETARIO SUPLENTE
701790278	CAMILA DE LOS ANGELES MARIN GUZMAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
117020842	GRACIELA LOPEZ CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701790278	CAMILA DE LOS ANGELES MARIN GUZMAN	TERRITORIAL
603460923	ERIKA ROSARIO CALDERON JIMENEZ	TERRITORIAL
901050666	ROGER BEJARANO MOREJON	TERRITORIAL
116600357	JOSE MANUEL MOJICA ROJAS	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/jfg

C: Expediente 222-2018, partido Gente Montes de Oca

Ref., No.: 1621-2018.